



TRADUCCIÓN:

Yo, Patricia Ximena Cabezas Quiroz, conocedora del idioma INGLÉS y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349, de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en dos (2) fojas útiles, un certificado de cumplimiento de obligaciones de la compañía PETROMINERALES COLOMBIA LTD y la apostilla correspondiente.



Patricia Ximena Cabezas Quiroz  
C.I. 1704781416

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

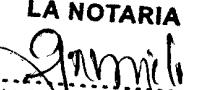
**2014-17-01-32-D-**

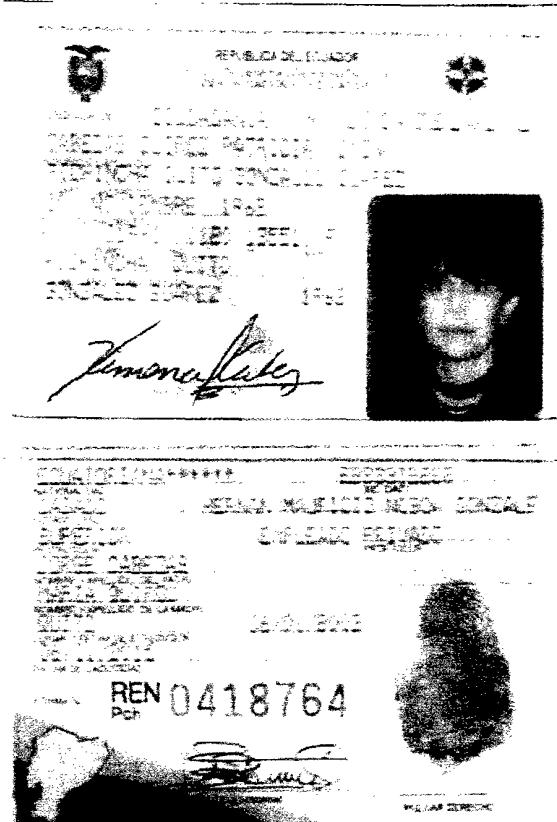
EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, YO **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTE LA COMPARACENCIA DE: **PATRICIA XIMENA CABEZAS QUIROZ**, CASADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 170478141-6. QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA.



Patricia Ximena Cabezas Quiroz  
C.I. 1704781416



LA NOTARIA  
  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004  
004 - 0203 1704781416  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CABEZAS QUIROZ PATRICIA XIMENA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN CARCELEN PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA	1 1 ZONA
---	--	----------------

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA  
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S)  
ÚTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-  
LO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI  
CARGO CONFORME LO ORDENADO.

QUITO, A 27 DE 03 DEL 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



# APOSTILLE

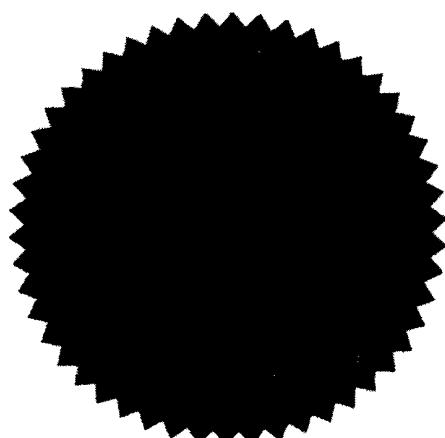
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United Kingdom in respect of Bermuda  
This Public Document
2. Has been signed by Jeremie M. Hayward
3. Acting in the capacity of Supervisor of Registration
4. Bears the seal/stamp REGISTRAR OF COMPANIES, BERMUDA

Certified

5. At Bermuda
6. On 14 March 2014
7. By the Governor and Commander-in-Chief of the Bermudas or Somers Islands or any member of his staff, signing on his behalf and using his official seal.
8. Number: 64,035

9. Seal



10. Signature:

Leleath G. Bailey

For Governor and  
Commander-in-Chief

If this document is to be used in a country which is not a party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalization certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Parliamentary Registry Office approves of the contents.



## BERMUDA

### MINISTRY OF EDUCATION AND ECONOMIC DEVELOPMENT CERTIFICATE OF COMPLIANCE

---

I, Jeremie M Hayward, Supervisor of Registration, of the Registrar of Companies, in the Islands of Bermuda, do hereby certify that

**Petrominerales Colombia Ltd.**

is a company duly incorporated under the laws of Bermuda and is at the date of this Certificate, in good standing under the Companies Act 1981.

Given under my hand and the Seal of the  
REGISTRAR OF COMPANIES this  
14th day of March 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J M H".

Jeremie M Hayward  
Supervisor of Registration



## APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Reino Unido respecto a Bermuda

Este Documento Público

2. Ha sido firmado por Jeremie M. Hayward
3. Actuando en calidad de Supervisor de Registros
4. Lleva el sello/estampilla de REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS, BERMUDA

Certificado

5. En Bermuda
6. El 14 de marzo de 2014

7. Por el Gobernador y Comandante en Jefe de las Islas Bermudas o Somers o por cualquier miembro de su personal, firmando en su nombre y utilizando su sello oficial.

8. Número: 64,035

9. (sello)

10. Firma

*(firma de Leleath G. Bailey)*  
Leleath G. Bailey

Por el Gobernador  
y Comandante en Jefe

**Si este documento va a ser usado en un país que no es miembro de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, deberá ser presentado ante la sección consular de la misión que represente a tal país.** La apostilla o certificado de legalización solamente confirma que la firma, estampilla o sello en el documento es genuino. No significa que los contenidos del documento están correctos o que la Oficina de Registros Parlamentarios aprueba dichos contenidos.

Número de Registro 29812

Notaria 32

(sello)

**BERMUDA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO**  
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**

---

Yo, Jeremie M Hayward, Supervisor de Registros del Registro de Compañías, en las Islas de Bermuda, por medio del presente certifico que

**Petrominerales Colombia Ltd.**

Es una compañía debidamente constituida bajo las leyes de Bermuda y a la fecha de este Certificado se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones según la Ley de Compañías de 1981.

(sello)

Emitido con mi puño y letra y con el  
Sello de REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS  
este día **14 de marzo de 2014**

(firma ilegible)

Jeremie M Hayward  
Supervisor de Registros